

000213

SECRETARIA GENERAL
CARGO**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YURA**

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000565

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 376 -2011-MDY

Yura, 17 de octubre del 2011

VISTOS:

La solicitud del Exp. Adm. Reg. N° 4227-2011, presentado por el señor Nicanor Chavez Mendoza, a efecto de que se reconozca la Nueva Junta Directiva del Comité Vecinal N° 14, de la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios, por el periodo de dos años, a partir del 07 de agosto del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización 27783.

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2°, inciso 13, establece que toda persona tiene derecho a asociarse y a constituir fundaciones y demás formas de organizaciones jurídicas sin fines de lucro sin autorización previa y con arreglo a Ley; así como lo establece el artículo 80 del Código Civil que las asociaciones son organizaciones estables de personas naturales o jurídicas, o de además que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo.

Que, conforme artículo 84°, numeral 2 sub numeral 2.2 de la Ley Orgánica de Municipalidades es una función específica exclusiva de la Municipalidad reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Que, el recurrente mediante solicitud Exp. Adm. Reg. N° 4227-2011, solicita el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva del Comité Vecinal N° 14, de la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios, en el mismo adjunta la documentación establecida en el TUPA vigente (Solicitud dirigida al Alcalde, Acta Eleccionaria fedateada y Nomina de Directivos), por lo que la petición devendría en procedente.

Que, mediante Informe N° 004-2011/GDSE-MDY, el Gerente de Desarrollo Social y Económico, emite la conformidad para que se proceda con el reconocimiento de la nueva Junta Directiva, señalando que los requisitos dan credibilidad al reconocimiento.

En merito a las consideraciones antes expuestas, y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, este despacho:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la nueva Junta Directiva del Comité Vecinal N° 14 de la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios, por el periodo de un dos años, a partir del 07 de agosto del 2011, hasta el 06 de agosto del 2013, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidente	Concepción Eduardo, Chambi Alarcón	29205938
Secretario de Organización	Pascual, Condori Viza	29236330
Secretario de Actas y Archivo	Nicanor, Chavez Mendoza	29303737
Secretario de Economía	Oscar, Cheje Condori	29504192
Asistente Social	Dina Simeona, Gamarra Oblitas	29460509
Fiscal	Brigida Mamani, Apaza de Cuba	29200560
Vocal	Valentin, Puma Paucara	29635807



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

Artículo 2°.- Comunicar a la Directiva que, en caso de no estar conforme tiene derecho a impugnar la presente Resolución, mediante Recurso de Reconsideración o Apelación en el plazo de quince días útiles, contados a partir de la notificación de la misma.

Artículo 3°.- Disponer, que la Unidad de Secretaría General, cumpla con efectuar la notificación a la parte interesada en el plazo y forma establecidos en el Art. 24 de la Ley General de Procedimientos Administrativos.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

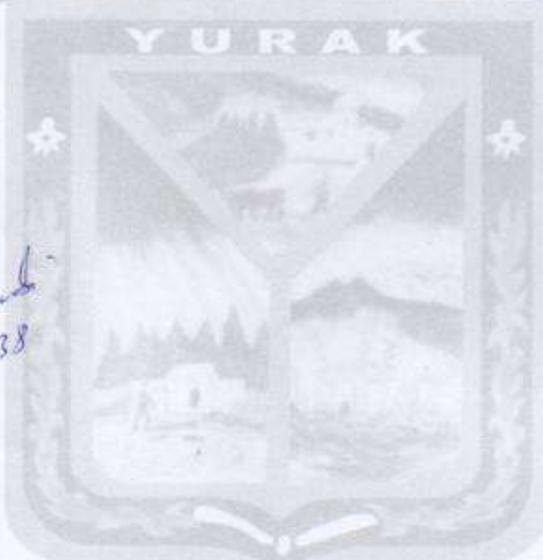


martes 5
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



[Signature]
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

[Signature]
Edmundo Chambi
DNI 29205938
19-10-11



Municipalidad Distrital de Yura
Gerencia de Desarrollo Social y Económico
RECIBIDO
19 OCT 2011
Reg. N° 077 Folios 02
Firma [Signature] Hora 17:30
NO SIGNIFICA CONFORMIDAD